

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°224.-

DALCAHUE, 07 de marzo del 2023.-

VISTOS: El Cometido Honorarios N° 214-216. De fecha 07.03.2023.; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **DOÑA JUDITH HUENCHUR RUIZ, HONORARIOS:** Participar el **08/03/2023** de Capacitación Metodológica Vínculos-Versión 17 en Puerto Montt. **Viaja el 07/03/2023. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.**
- 2) **DOÑA YASNA HERRERA TAPIA, HONORARIOS y DOÑA OLGA VELÁSQUEZ:** Asistir a encuentro Regional OMIL a realizarse en Puerto Montt. **El 08/03/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva. -**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
CESS/MAAB/CESS/PYOA/fmcc

